

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 4 EDIFICIO EL VIRREY
TORRE CENTRAL BOGOTÁ D.C.

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D. C.

CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la dirección DIAGONAL 45 A SUR No. 13M-20 (DIRECCIÓN CATASTRAL) con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-589445 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. – Zona Sur -.

Embargo que fue solicitado por este Despacho judicial mediante oficio No. 614 de fecha 28-05-1985, dentro del proceso Medidas Cautelares L-2020-008 de ANTONIA PULIDO PARRA contra ARNULFO ANTONIO PULIDO PARRA.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la secretaria del Juzgado por el término de **VEINTE (20)** días de conformidad con lo normado en la Artículo 597 Numeral 10° del CGP., siendo las 8:00 a.m. del día de hoy,

19 MAYO 2021

El secretario,

JORGE ARMANDO DIAZ SOA